

Españolas empresarias en los primeros años de la conquista

Juan Francisco Maura

Dentro de los estudios que se han realizado sobre la economía en el Nuevo Mundo en el siglo XVI, ninguno se ha centrado en la aportación directa que la mujer tuvo en los primeros años. Ya fuese como propietarias de compañías, embarcaciones, esclavos, tierras o como prestamistas, su presencia es constante desde el primer momento de la llegada española a América. Gracias a la documentación existente en diversos archivos españoles y portugueses de una época mucho más burocrática de lo que nos imaginamos, se pueden constatar extraordinarios hechos y actividades llevadas a cabo por mujeres. No solamente por mujeres pertenecientes a las clases más favorecidas, como es el caso de la propia emperatriz Isabel de Portugal, gobernadoras como Isabel de Bobadilla, Beatriz de la Cueva o Catalina de Montejo o mujeres de la familia Colón, como la nuera del descubridor la virreina María de Toledo o su nieta María Colón, sino de muchas otras que en menor o mayor escala participaron en lo que pasó a ser la fibra social y económica de la sociedad hispanoamericana. Algunos de estos documentos llaman la atención por mostrar la gran responsabilidad e independencia de que algunas mujeres gozaron en tan temprana época. Todas estas mujeres que jugaron un papel tan crucial en los inicios de la evolución cultural y social de la sociedad novomundista apenas han recibido atención de los estudiosos modernos ni siquiera como elemento económico¹. De igual manera y como contrapartida, nos encontramos con el caso opuesto: mujeres españolas «blancas» que pasaron como esclavas con sus señoras a las nuevas tierras, a las que igualmente se ha pasado por alto².

¹ *La errónea idea de que los conquistadores españoles fueron sin mujeres al Nuevo Mundo se ha perpetuado hasta nuestros días. Este enfoque de la historia permanece vigente al más alto nivel académico, en los textos universitarios y colegiales, diccionarios enciclopédicos, así como en la opinión general de muchos países. Cuando se menciona a las mujeres, es únicamente en el proceso colonizador de los pueblos del norte de Europa. Sobre este tema véase mi trabajo, Women in the Conquest of the Americas.*

² *En el siguiente documento encontramos un buen ejemplo. Lo más importante del documento es que está solicitado por Isabel de Bobadilla a la reina. La solicitante es hija de otra Isabel del mismo nombre y de Pedro Arias Dávila. Isabel de Bobadilla llegó a ser gobernadora de Cuba en 1542, a la muerte de su marido Hernando de Soto. El citado documento dice también que estas tres esclavas son «cristianas y mujeres de buena vida y fama»: «Nuestros oficiales que*

Documentos protocolizados localizados, en el caso de América, en archivos españoles e hispanoamericanos, suponen un testimonio de inestimable valor, donde se presenta, en toda su amplitud, el día a día de la vida social y económica de un pueblo en un momento determinado (Ots, *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Tomo I, 5)³. A este respecto, la labor investigadora realizada en los inmediatos años a la guerra civil española por el catedrático de la Universidad de Sevilla y director del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, José María Ots Capdequí, merece el mayor respeto⁴.

En el presente estudio, preludio de uno más amplio, no solamente se tendrá en cuenta a algunas mujeres que valientemente decidieron arriesgar sus personas y sus haciendas para pasar a buscar mejor vida al otro lado del océano, sino que se centrará en las que se quedaron en la Península Ibérica arriesgando su capital y haciendo negocio con la nueva situación creada con la aparición de un «Nuevo Mundo». Varias de estas mujeres, en su mayoría sevillanas, invirtieron su capital en negocios e incluso crearon sus propias compañías, aunque lo normal es que tuvieran algún socio masculino que las representase en sus negocios de América, a menudo de origen genovés⁵. Interesa observar las condiciones del viaje que realizaban así

residís en la ciudad de Sevilla en la Casa de las Indias Doña Isabel de Bobadilla mujer del adelantado don Hernando de Soto nuestro gobernador y capitán general de la provincia de la Florida me ha hecho relación que ella tiene tres esclavas blancas que son buenas cristianas y mujeres de buena vida y fama las cuales querría pasar consigo para servicio de su persona y casa a la isla de Cuba y me suplicó le diese licencia para ello o como la mi merced fuese por ende yo vos mando que os informéis y sepáis qué esclavas son las susodichas y constandos que son cristianas antes de que hubiesen doce años y que son criadas de la dicha doña Isabel y llevándolas consigo a la dicha isla de Cuba se las dejéis y consistáis pasar sin que en ello le pongáis ni consistáis poner impedimento alguno habiendo primeramente pagado a Diego de la Haya cambio de nuestra Corte los dos ducados de la licencia de cada una de ellas por cuanto él por nuestro mandado tiene cargo de los cobrar fecha en la villa de Valladolid a XVI días del mes de febrero de mil y quinientos treinta y ocho años yo la Reina». Registros Generales de reales órdenes, gracias y resoluciones de Su Majestad y del Consejo de la Casa de Contratación, Armadas y Flotas, (citado como Registros, Casa de Contratación), años de 1535 a 1539, AGI, sección 5, Indiferente General, Contratación, Consulado y Cámara, est. 148, caj. 2, leg. 3, libro 5. La ortografía ha sido actualizada. Véase mi trabajo. «Esclavas españolas en el Nuevo Mundo: una nota histórica».

³ Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla (En adelante CFAAPS).

⁴ La catalogación realizada en su día por Ots Capdequí y su equipo en el Archivo de Protocolos de Sevilla, intentó mantener un orden estrictamente cronológico. Parte de este Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de protocolos de Sevilla viene incluido en la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano América.

⁵ Doña Isabel de Aguilar, la que fuera mujer del madrileño capitán y alcalde de la fortaleza de Santo Domingo en la isla Española, más conocido por ser cronista oficial de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo: «Da poder a dos genoveses para recibir oro, perlas y esclavos que se le deban» (Real Archivo de Protocolos de Madrid, Fecha: 2 de diciembre de 1524. Protocolo 30, folio 729v.) En adelante RAPM.

como las pertenencias que llevaban. Para tener una idea real de algunos de los gastos que eran comunes en este tipo de viajes podemos leer los siguientes ejemplos documentales:

Leonor de Porras, esposa de Juan de Mata, alguacil del arzobispo, estante en la isla Española, vecina de Sevilla en la collación⁶ de Santa María, se obliga a pagar a Diego Rodríguez, maestro de la nao «Santa Catalina», vecino de Triana, 32.550 maravedís por las razones siguientes: 21.250 maravedís eran importe del pasaje y mantenimiento de la otorgante y cuatro personas que la acompañaban en la citada nao hasta dicha isla Española; 9.000 maravedís que le había prestado para ataviarse con ocasión de dicho viaje, y el resto del flete y averías de una tonelada de ropa. (Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla⁷. Libro del año 1506, Oficio IV, Libro II, Escribanía: Francisco Segura, Fol. 312, fecha: 27 de mayo. Citado en *CFAAPS* vol. 7. 306. p. 81)⁸.

En un documento del año 1509 podemos leer: Diego Vicent, vecino de Cádiz, maestro de la nao San Telmo, surta en el puerto de las Mulas, en esta ciudad de Sevilla, en nombre de la muy magnífica señora Doña Francisca Ponce de León, mujer de Luis Ponce de León, señor de Villagarcía, «señora que es de dicha nao», en virtud del poder que ella tiene, recibe de Juan Pérez, vecino de Sevilla, en la collación del Salvador, 220 ducados de oro para el despacho de la nao de referencia con destino al puerto de Santo Domingo, en la isla Española (AHPS. Libro del año 1509. Oficio: IX. Libro I. Escribanía: Luis García. Folio: Principio del legajo. Fecha: 28 de febrero. Citado en *CFAAPS* vol. I, 590. p. 149).

Todo esto viene a confirmar, no solamente que los españoles no viajaron solos, como se ha afirmado en la historiografía de otros países coloniales hasta el presente, sino que la presencia femenina española estaba directa o indirectamente en todos los campos de la vida social⁹.

Efectivamente, las primeras mujeres que partieron a través del Atlántico, a lo que es hoy Norteamérica, no fueron las 18 que lo hicieron en el *Mayflower* en el año 1620. Es sorprendente que incluso en publicaciones

⁶ «Distrito».

⁷ En adelante AHPS.

⁸ En este caso y contexto la palabra «avería» significa: «Cierta repartimiento o derecho impuesto sobre los mercaderes o mercaderías y el ramo de renta compuesto de este repartimiento y derecho». «Avería». Diccionario Hispánico Universal.

⁹ El poeta norteamericano Walt Whitman ya decía en 1883, que Estados Unidos todavía tenía que aprender sobre su pasado. Que no todo es herencia inglesa lo que han heredado los Estados Unidos (Weber I).

recientes hechas en las mejores universidades de Inglaterra y Estados Unidos, salvo honrosísimas excepciones, se siga insistiendo en la ausencia de mujeres españolas. Escribe Susan Migden Socolow in su libro *The Women of Colonial Latin America*: «Las mujeres europeas estuvieron ausentes entre las tropas de los primeros conquistadores que extendieron sus dominios sobre las islas del Caribe, el México azteca y el Perú inca, pero esto no causó que los hombres españoles se volvieran voluntariamente célibes. Por el contrario buscaron a las indias que había para su inmediato placer sexual» (33)¹⁰. No solamente no es cierto que no hubo mujeres en las tropas, sino que habría que investigar cuántas tropas de ocupación a lo largo de la historia decidieron permanecer «voluntariamente célibes»¹¹. Digamos que este enfoque ha sido el habitual de la mayor parte de los historiadores que no han tenido la oportunidad de trabajar con documentación primaria en la península ibérica. Afortunadamente, trabajos recientes han dado una visión diferente a la antes mencionada. Gracias a la labor de muchos investigadores perfectamente bilingües y al auge que la literatura colonial escrita por mujeres está teniendo se están recuperando un buen número de textos antes olvidados¹².

Con la llegada de las españolas dice Rípodas: «se normalizan las incipientes sociedades: ellas traen consigo las artes domésticas propias de su sexo; ellas sobre todo, hacen que los hombres se vean precisados a observar de nuevo –al menos en apariencia– las desdeñadas tradiciones domésticas peninsulares» (5).

Si bien es cierto que era el marido el que ocupaba el lugar preeminente (al menos en teoría) en la sociedad española del siglo XVI, la función social de la mujer no se limitó exclusivamente a papeles secundarios. Ocupó, en muchos casos, las líneas de vanguardia a la hora de tomar decisiones, incluso cuando éstas tuviesen que ver con la vida económica, y en algunos casos militar, de la familia. Documentos notarizados del siglo XVI indican que las mujeres compraron, vendieron y alquilaron propiedades, preparaban el matrimonio de sus hijos y cuidaban de los hijos en la ausencia del esposo. Ya desde el año 1503, nos encontramos con este tipo de documentos, en donde la mujer ejerce el poder de demandante en negocios relacionados con América. Este es el caso de Beatriz de Alcocer, viuda y heredera de Diego Hurtado, vecina de Sevilla en la collación de San

¹⁰ La traducción es mía.

¹¹ Véase mi trabajo, «La épica olvidada de la conquista de México: María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco y otras mujeres de armas tomar». *Hispanófila*. 118 (1996): 65-74.

¹² Véase, La Emigración Andaluza a América. Siglos XVI y XVII.